



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCIÓN HD

**VISTO:** El Expte. N°5687854 - 2022  
referenciado: Congreso Nacional COSSPRA, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia el Director General de la OSEP en el marco del Congreso Nacional de C.O.S.S.P.R.A. sobre Sistema de Salud y Sustentabilidad que se realizará los días 13 y 14 de Octubre del 2022, en la provincia de San Luis, informa al H. Directorio su participación junto a otros Directivos de OSEP del mencionado evento.

Que en total son siete personas, por un monto de pesos cincuenta mil \$50.000, cada una.

Que cabe destacar que el monto solicitado incluye los gastos de inscripción por persona al congreso.

Que se adjunta como archivo de trabajo el Acta de la Reunión de Junta Ampliada de C.O.S.S.P.R.A.

Que la Dirección de Servicios Administrativos toma conocimiento y gestiona la imputación del gasto informado.

**Por ello;** y atento a las facultades conferidas por el Art.40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias

### EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°** - Autorizar la concurrencia de personal Directivo de la O.S.E.P. que a continuación se detalla para participar del Congreso Nacional de C.O.S.S.P.R.A. sobre Sistema de Salud y Sustentabilidad que se realizará los días 13 y 14 de Octubre del 2022, en la provincia de San Luis:

- Dr. Carlos Funes – Director General de la O.S.E.P.
- Dr. Sergio Benítez – Director de Salud
- Lic. Daniel Hernández – Director de Servicios Administrativos
- Cdor. Daniel Ibáñez – Subdirector de Finanzas
- Sr. Néstor Gómez – Director de Comunicación y Servicios
- Dra. Patricia Galve – Subdirectora de Asuntos Jurídicos
- Dra. Carolina Puebla – Jefa Departamento Judicial / Secretaría de Asuntos Jurídicos.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ARTICULO 2º** - Disponer un monto de Pesos Cincuenta Mil Con 00/100 (\$50.000,00.-) para cada uno de los Directivos detallados en el Artículo 1º, el cual estará destinado para gastos referidos a la inscripción del Congreso.

**ARTÍCULO 3º** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°34 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 15-09-2022  
j.m.



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte N°5687854 - 2022 Congreso Nacional COSSPRA - Participación personal Directivo de la OSEP

---

*Datos Generales*

N° de Expte: **5687854-C-2022**

Asunto: **PROPUESTAS DE ÁREAS**